



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 7.669. /2015.-

Parral, 03 AGO 2015

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que aprueba el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) El instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4) Decreto Exento N° 6071 de 14/12/2012, delegación de firma en el Administrador Municipal N° 6: "autorizar trabajos extraordinarios al personal municipal, excepto aquellos que realice en forma personal".

DECRETO:

1.- **Autorizase**, la ejecución de trabajo extraordinario para realizar actividades señaladas en detalle adjunto para los días y horas ahí indicadas para la siguiente funcionaria:

Funcionario	Cargo	Total horas extras al 25%	Total horas extras al 50%
Alejandra Román Clavijo	Sec. Mun. Grado 6	46 Hrs.	00

2.-**ESTABLESCASE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.-

3.-**ESTABLESCASE**, que del total de horas extras autorizadas al 25% solo se pagaran en dinero un máximo de 40 hrs. de existir el presupuesto suficiente y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.-

4.-**ESTABLESCASE**, que las horas autorizadas al 50% siempre serán compensadas con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/arc

DISTRIBUCIÓN: -Archivo- Personal - Secretaría


Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MES AGOSTO 2015

Nombre Funcionario: ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Dia	Actividad	HORAS	HORAS	25%	50%
		ENTRADA	SALIDA		
1					
2					
3	Certifica copias autorizadas daem	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
4	Firma de documentos	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
5	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
6	Anotaciones marginales	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
7	Archivo General	16:30:00	19:30:00	3:00:00	
8					
9					
10	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
11	Firma de documentos	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
12	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
13	Anotaciones marginales	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
14	Archivo General	16:30:00	19:30:00	3:00:00	
15					
16					
17	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
18	Firma de documentos	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
19	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
20	Anotaciones marginales	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
21	Archivo General	16:30:00	19:30:00	3:00:00	
22					
23					
24	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
25	Firma de documentos	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
26	Archivo Concejo	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
27	Anotaciones marginales	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
28	Archivo General	16:30:00	19:30:00	3:00:00	
29					
30					
31	Archivo General	17:30:00	19:30:00	2:00:00	
TOTAL HORAS AUTORIZADAS				46:00	

